



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-006-07, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

México, D. F. a 23 de agosto del 2007

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 134 constitucional y de conformidad con el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Licitación Pública Nacional **14100001-006-07**, para la Implementación de un Modelo de Gestión de Riesgos.

El día 31 de julio de 2007, se publicó la convocatoria **No. 005** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **14100001-006-07**, para la Implementación de un Modelo de Gestión de Riesgos.

El día 08 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional referida.

De conformidad a lo previsto en el numeral 2.2.2, de las Bases, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, el día 16 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, al que asistieron las empresas **EVERIS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **ANALITICA CONSULTORES, S.A. DE C.V.** y **CONSULTORÍA T.I., S.A. DE C.V.**, siendo sus importes los siguientes:

EVERIS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción	Subtotal	I.V.A.	Total
IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION DE RIESGOS	\$3,100,000.00	\$465,000.00	\$3,565,000.00

ANALITICA CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Descripción	Subtotal	I.V.A.	Total
IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION DE RIESGOS	\$1,170,000.00	\$175,500.00	\$1,345,500.00

CONSULTORIA T.I., S.A. DE C.V.

Descripción	Subtotal	I.V.A.	Total
IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION DE RIESGOS	\$1,497,300.00	\$224,595.00	\$1,721,895.00





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-006-07, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **EVERIS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **ANALITICA CONSULTORES, S.A. DE C.V.** y **CONSULTORÍA T.I., S.A. DE C.V.**, se aceptaron para su análisis Técnico y Económico de conformidad a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública nacional **14100001-006-07**.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, así como de las visitas técnicas que se hicieron a cada una de las empresas, se determinó lo siguiente:

Se desecha la propuesta presentada por la empresa **ANALITICA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que en el currículum presentado del líder del proyecto, presenta actividades a nivel directivo en periodos simultáneos hasta por 4 veces, no muestra conocimientos en Basilea ni en la Circular Única de la CNBV, ni amplia y reciente experiencia en el Sector Financiero, tal como se solicitó en el **Anexo No. 4**, de las bases "*Requisitos del Personal de Licitantes*".

Así mismo, en el currículum presentado de al menos dos especialistas, no menciona que hayan participado desde el inicio en un proyecto de definición, diseño, desarrollo e implantación de Modelos de Gestión de Riesgos, así como contar con conocimientos en los acuerdos de los Comités de Basilea y en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la CNBV.

De igual manera se desecha la propuesta presentada por la empresa **CONSULTORIA T.I., S.A. DE C.V.**, en virtud de que en el currículum presentado del líder del proyecto, no muestra experiencia en el Sector Bancario o Financiero en lo personal.

Por lo tanto, se adjudica el contrato para la Implementación de un Modelo de Gestión de Riesgos a la empresa **EVERIS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe total de **\$3,100,000.00** más IVA, la cual presentó la propuesta económica solvente y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el INSTITUTO FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación a la empresa: **EVERIS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA
Director de Recursos Materiales y Servicios

LIC. FERNANDO CRUZ CABRERA
Subdirector General de Finanzas

